



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

10 SET. 1993

RES. H No. 442-93

Expte. No. 4.334/93

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Decana Prof. Maria Cristina Fajre sobre el Proyecto Educativo de la Facultad de Humanidades para dar respuesta a la problemática docente del medio; y

CONSIDERANDO:

La Reforma Educativa propuesta por el gobierno Nacional;

La importancia que la Universidad acompañe a los docentes en este proceso de cambio;

El valor que tiene la participación de los docentes en la Reforma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
 (En su sesión ordinaria del día 07/09/93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o.- APROBAR el documento-proyecto presentado por la Sra. Decana Prof. Maria Cristina FAJRE que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2o.- INVITAR a las otras Facultades, Instituto de Enseñanza Media y Sedes Regionales a sumarse a este proyecto y elaborar una propuesta de la Universidad en la que se explicita la política educativa que la misma sustenta.-

ARTICULO 3o.- HAGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior Facultades de la U.N.Sa., Sedes Regionales y C.U.E.H..-

nrf.-

  
 AMELIA MARTA ROYO  
 SECRETARIA  
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



  
 Prof. MARIA CRISTINA FAJRE  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa,